



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HACINAS DEL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2024.

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Hacinas, siendo las diez horas diez minutos del día siete de octubre de dos mil veinticuatro, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Manuel Rey del Hoyo, los siguientes Concejales D^a Ana Belén Lira Izquierdo y D. Alejandro Ramos Pérez con la ausencia justificada de D. Rubén González de Juan, debidamente convocados al efecto, para celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Hacinas, en primera convocatoria, asistidos del Secretario de la Corporación D^a Sonia Ordóñez de Juana, existiendo quórum suficiente a tenor de lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público en relación con el R. D. 2568/86 de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el fin de tratar el siguiente Orden del día.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA DE 15 DE MAYO DE 2024.

Se procede a dar cuenta por parte del Sr. Alcalde de la exposición pública del Acta de la Sesión extraordinaria del Ayuntamiento del día 15 de mayo de 2024.

Dando cumplimiento a lo determinado en el artículo 91 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el Alcalde se preguntó si existía alguna observación contra la citada Acta.

No habiendo observación alguna contra la misma, ésta queda aprobada en los propios términos en los que se encuentra redactada, por **unanimidad** de los asistentes.

SEGUNDO.- RENUNCIA DE CARGO DE CONCEJAL Y TOMA DE CONOCIMIENTO POR EL PLENO.

En este Ayuntamiento tuvo entrada con registro N° 2024-E-RC-145 de fecha de 9 de septiembre de 2024 el escrito de D. RUBEN GONZALEZ DE JUAN, Concejales del Ayuntamiento por lista cerrada del Partido Popular. En el mismo se formalizaba la renuncia voluntaria al cargo que ocupa en este Ayuntamiento conformado por cuatro Concejales desde que tomó posesión del cargo de Concejales el día 17 de junio de 2023, tras las elecciones municipales de fecha de 28 de mayo de 2023 siendo la misma una candidatura cerrada. La renuncia al cargo se hace efectiva en este Pleno celebrado a fecha de hoy.

Considerando los artículos 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, realizada la tramitación reglamentariamente establecida, y visto el Informe de Secretaría de fecha 7 de octubre, por unanimidad de los asistentes al Pleno se **ACUERDA**

PRIMERO. Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejales del Ayuntamiento que realiza D. RUBEN GONZALEZ DE JUAN.





SEGUNDO. Siendo una candidatura cerrada no se propone para cubrir la vacante a ningún candidato ni se presenta nadie mayor de edad no incurso en causa de inelegibilidad que esté interesado en cubrir la candidatura, debiendo comunicar este Acuerdo a la Junta Electoral, pudiendo mantenerse el Ayuntamiento con un tercio de sus miembros tal y como dispone la normativa vigente debiendo en todo caso asistir este tercio de los miembros a los correspondientes plenos que a posteriori se celebren.

TERCERO.- ESCRITOS VARIOS, INFORMACIONES Y ASUNTOS PÚBLICOS

Por la Presidencia, previamente informado por Secretaría Intervención, se informa de los siguientes asuntos a los asistentes al Pleno dándose por enterados sin manifestar oposición alguna.

INFORMACIONES

Se informa por Secretaria Intervención que en virtud de lo establecido en el artículo 16 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se remiten los datos de ejecución del presupuesto correspondiente al final del primer y segundo trimestre del ejercicio 2024, resultando el siguiente Informe de Evaluación de cumplimiento de los objetivos que contempla la Ley Orgánica 2/2012, y que supone que en el Presupuesto de las Entidades que forman parte del sector Administraciones Públicas de esta Corporación: Se cumplen los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Se informa por Secretaria Intervención que se ha remitido el primer y segundo trimestre de la morosidad del ejercicio 2024, las líneas fundamentales 2025, el informe de control interno a la Igae y al Consejo de Cuentas de Castilla y León y el esfuerzo fiscal 2022.

En otro orden de asuntos, por Alcaldía se informa a los concejales que para la romería de Santa Lucia 2025 se debe estudiar incrementar el precio de los puestos a 10 euros y 20 euros por metro lineal en función de las características y servicios de los puestos. Esta propuesta es aprobada por mayoría de los concejales.

CUARTO.- DACIÓN DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a los efectos de control y fiscalización previstos en el artículo 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el Sr. Alcalde da cuenta de sus resoluciones más importantes producidas desde la última sesión ordinaria celebrada a fecha de 8 de abril de 2024 para su conocimiento, censura o aprobación, según crean procedente.

Ordenes de pago

- Resolución nº 4/24, de 29 de abril, de pago a Alonso, Bricopinares, Crespo, Nilsson, Mqd, Reysan, Dora, Rebeca y nómina mensual de Secretaria Intervención.
- Resolución nº 5/24, de 31 de mayo, de pago a Ruberte, Crespo, Cesnatur, Pladur, Dora, Rebeca y nómina mensual de Secretaria Intervención.





- Resolución nº 6/24, de 30 de junio, de pago a Crespo, Munimatica, Dietas y y nóminas mensuales de Secretaria Intervención y auxiliar jardinería.
- Resolución nº 7/24, de 31 de julio, de pago a Reysan, Bricopinares, Dora, El Pelayo, Licobur, Crespo, Eqs, Navas, Nilsson y nóminas mensuales de Secretaria Intervención y auxiliar jardinería.
- Resolución nº 8/24, de 29 de agosto, de pago a Reysan, Dora, Bricopinares, Mqd, Ayto Carazo y nóminas mensuales de Secretaria Intervención y auxiliar jardinería.
- Resolución nº 9/24, de 30 de septiembre, de pago a Dora, Crespo, Rebeca, Securitas, Base, Rodero, Lomas, El Pelayo y nóminas mensuales de Secretaria Intervención y auxiliar jardinería.

Otras materias

- Resolución Nº 26/24, de 3 de mayo, de aprobación padrón fiscal basura 2024.
- Resolución Nº 27/24, de 3 de mayo, de aprobación padrón fiscal agua 2º semestre 2023.
- Resolución Nº 28/24, de 10, de convocatoria a Pleno.
- Resolución Nº 29/24, de 20 de mayo, de liquidación de ICIO de declaración responsable de Juan Manuel** para pintar fachadas en c/ Peñones.
- Resolución Nº 30/24, de 23 de mayo, de liquidación de ICIO de declaración responsable de Ana Isabel** para reforma tabiques en c/ Nueva.
- Resolución Nº 31/24, de 27 de mayo, de concesión de licencia de primera ocupación a María Luisa** para ejecución de ejecución de vivienda unifamiliar en c/Fernán González.
- Resolución Nº 32/24, de 7 de junio, de autorización a Asociación Juvenil Jóvenes de Hacinas para celebración Alpaka Fest en zona de dominio público.
- Resolución Nº 33/24, de 12 de junio, de liquidación tasa cementerio por osario de Cesar**.
- Resolución Nº 34/24, de 13 de junio, de autorización a Urko** para arreglar terraza sita en zona de dominio público.
- Resolución Nº 35/24, de 13 de junio, de liquidación de ICIO de declaración responsable de María Jesús** para retejar y acondicionar habitación en c/ Isilla.
- Resolución Nº 36/24, de 13 de junio, de liquidación de ICIO de declaración responsable de José Manuel** para cambiar puerta y carguero en c/ Fuente.
- Resolución Nº 37/24, de 14 de junio, de resolución del recurso de reposición interpuesto por la Asociación Juvenil Jóvenes de Hacinas.
- Resolución Nº 38/24, de 19 de junio, de liquidación de ICIO de declaración responsable de José Ángel** para tejavana en parcela 5822.
- Resolución Nº 39/24, de 19 de junio, de liquidación de ICIO de declaración responsable de Gil** para reforma cubierta en c/ Nueva.
- Resolución Nº 40/24, de 24 de junio, de liquidación tasa cementerio por sepultura de Víctor**.
- Resolución Nº 41/24, de 26 de junio, de liquidación de ICIO de declaración responsable de Eduardo** para acondicionar acceso al camino perimetral de la parcela 328.
- Resolución Nº 42/24, de 1 de julio, de petición de subvención de reparación de caminos rurales 2024/2025.
- Resolución Nº 43/24, de 3 de julio, de petición de subvención de construcción de cercados y abrevaderos para ganado 2024/2025.
- Resolución Nº 44/24, de 3 de julio, de petición de subvención de ciclo integral del agua 2024/2025.





- Resolución Nº 45/24, de 3 de julio, de aprobación del documento técnico para el ciclo integral del agua 2024/2025.
- Resolución Nº 46/24, de 8 de julio, de adjudicación del contrato de carbón activado de aguas potables a Nilsson Laboratorios.
- Resolución Nº 47/24, de 10 de julio, de autorización a Nerea** para uso de zona de dominio público.
- Resolución Nº 48/24, de 10 de julio, de baja por cambio de residencia de Iliya**.
- Resolución Nº 49/24, de 22 de julio, de liquidación de ICIO de declaración responsable de Eduardo** para reparar goteras en c/ Santa Lucía.
- Resolución Nº 50/24, de 31 de julio, de liquidación de ICIO de declaración responsable de Francisco** para muro de contención en c/ San Cibrián.
- Resolución Nº 51/24, de 21 de agosto de julio, de baja por defunción de Luís**.
- Resolución Nº 52/24, de 28 de agosto, de autorización de poda a Luís María**.
- Resolución Nº 53/24, de 28 de agosto, de autorización a Victorino Javier** para uso de local de dominio público.
- Resolución Nº 54/24, de 4 de septiembre, de alta por cambio de residencia de Alejandro**.
- Resolución Nº 55/24, de 18 de septiembre, de devolución de ingreso indebido a Laura**.
- Resolución Nº 56/24, de 30 de septiembre, de concesión de licencia de primera ocupación a Oscar** para ampliación y mejora de infraestructura de explotación en parcela 90.
- Resolución Nº 57/24, de 2 de octubre, de convocatoria a Pleno.

La Corporación se da por enterada sin manifestar oposición alguna.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por parte de los Sres. Concejales no se formulan Ruegos ni Preguntas.

Y no figurando en el Orden del Día más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la Sesión, siendo las once horas treinta minutos, lo que se recoge en la presente Acta que firma el Sr. Alcalde, de la que, yo, la Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE,
D. José Manuel Rey del Hoyo.

LA SECRETARIA,
D^a Sonia Ordóñez de Juana.

Diligencia.- para hacer constar que el acta correspondiente a la Sesión ordinaria del Pleno de la Corporación celebrada el día 7 de octubre de 2024 ha quedado extendida en el Libro de Actas en tres folios con la siguiente numeración: 4291539, 4291540 y 4291541. En Hacinas, a 11 de noviembre de 2024. La Secretaria Interventora.

